



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1°) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref: PRUEBA EXTRAPROCESAL¹ de ROSA ELVIRA CORTÉS DE HORMAZA y ALBERTO HORMAZA BEJARANO contra GLORIA NANCY MUÑOZ MARIN y JOSÉ DAGOBERTO MUÑOZ MARIN. Exp. 11001-41-89-039-**2021-00023-00**.

Conforme a las actuaciones que preceden, este Despacho dispone:

Téngase en cuenta que los convocados GLORIA NANCY MUÑOZ MARIN y JOSÉ DAGOBERTO MUÑOZ MARIN se tuvieron por notificados conforme las disposiciones de los artículos 291 y 292 del C. G. del P., sin que dentro del término de ley justificaran en debida forma su inasistencia a la audiencia señalada para el pasado 1° de junio de los corrientes.

Como consecuencia de lo anterior, se señala la hora de las 9.00 A.M. del día dos (2) del mes de septiembredel año 2021, para que tenga lugar la diligencia de calificación de preguntas y declaración de confeso, respecto del interrogatorio aportado -fl. 11 del presente cuaderno digital- conforme lo dispone el canon 205 del Código General del Proceso.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 71 **hoy 2** de julio de 2021.
La secretaria,
MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5eca5866dff467b4b62b0bcc5e758f549f498bb85be39d0ad285faefd21ebac7
Documento generado en 28/06/2021 09:04:12 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.